

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7058 CAMPOFRÍO FOOD GROUP, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INVERSIONES Y DESARROLLOS DE ALIMENTACIÓN, S.L.U.
GECALIAL, S.L.U.
VALPRO ALIMENTACIÓN, S.A.U.
AOSTE ESPAÑA, S.A.U.
LA MONTANERA, S.A.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "LME"), se hace público que el accionista único de Campofrío Food Group, S.A.U. (la "Sociedad Absorbente") y el accionista o socio único de Inversiones y Desarrollos de Alimentación, S.L.U., Gecalial, S.L.U., Valpro Alimentación, S.A.U. y Aoste España, S.A.U. y La Montanera, S.A.U. (las "Sociedades Absorbidas") han acordado, con fecha 19 de junio de 2015, la fusión por absorción por parte de la Sociedad Absorbente de las Sociedades Absorbidas, con disolución y extinción sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y traspaso de su patrimonio en bloque a título universal a favor de la Sociedad Absorbente.

De conformidad con el artículo 43 de la LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de las correspondientes decisiones adoptadas por los accionistas o socios únicos de las sociedades participantes y de los balances de fusión, así como el derecho de oponerse a la fusión que corresponde a los acreedores en los términos del artículo 44 de la LME.

Madrid, 19 de junio de 2015.- El Presidente de Campofrío Food Group, S.A.U., don Pedro Ballvé Lantero; el Administrador único de Inversiones y Desarrollos de Alimentación, S.L.U., Gecalial, S.L.U. y Aoste España, S.A.U., debidamente representado para este acto por doña Marta García Alba; el Administrador único de Valpro Alimentación, S.A.U., debidamente representado para este acto por don Antonio Quilez Navarro, y el Administrador único de La Montanera, S.A.U., don Fernando Valdés Bueno.

ID: A150029803-1